



# RESOLUCION - R - N° 540-93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 OCT 1993

Expte. N° 17.551/93

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Ana de Anquín, personal del Servicio de Asesoramiento Educativo de Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita ayuda económica para continuar realizando actividades de transferencia a docentes de los Departamento de Iruya y Santa Victoria;

Que estas actividades están insertas en el Proyecto de Investigación denominado: "Docencia, Institución y Cultura Ambiental. Investigación y Desarrollo Participativo en Instituciones Educativas de Salta", y cuentan con financiamiento del Consejo de Investigación de esta Universidad;

Que se está preparando el proyecto para presentar al Ministerio de Educación de la Nación, en busca de financiamiento de las acciones a realizar en el año 1994, pero es necesario apoyar las actividades que se están desarrollando hasta fines del presente ejercicio;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

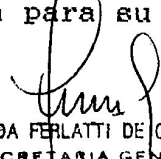
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Otorgar a la Lic. Ana de ANQUIN de GIAMPAOLI, personal del Servicio de Asesoramiento Educativo de Secretaría Académica, la suma de pesos cuatrocientos ochenta (\$ 480,00) con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica a fin de continuar realizando actividades de transferencia a docentes de los Departamento de Iruya y Santa Victoria.

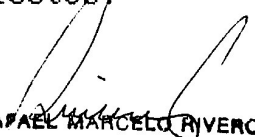
ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en las partidas 3.7.9. del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR